MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

RESOLUCION IM Nº 76 / 2015

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA JPM REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA, CON RUC Nº 1202077-0 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS. IDN° 294.041

San Miguel, 09 de abril de 2015.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 31 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO: **Que,** en la misma el Comité ha realizado la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD Nº 02 / 2015 para EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle del oferente; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación que se detalla en un cuadro; d) evaluación de los precios ofertados, según cuadro; c) análisis de las documentaciones que acreditan la capacidad técnica, económica y experiencia.

Que, transcripta parte del informe dice: Que, atendiendo a las documentaciones obrantes, la firma JPM REPUESTOS Y AUTOMOMECANICA; presenta la oferta más baja, cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel Misiones.
En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para el ***Mantenimiento de Maquinarias****, conforme se detalla a continuación:*

EMPRESA*: JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA*
RUC*: 1202077-0*
MONTO: *14.850.000 Gs.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el ***MANTENIIENTO DE MAQUINARIAS****, objeto del llamado a Contratación Directa N° 02/2015, por la suma de* ***Gs. 14.850.000.- (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil).-***

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 **De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal,** establece: ***Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones***".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la Empresa JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA, RUC: 1202077-0 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS por la suma de Gs. 14.850.000 (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil)

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 240 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Art. 7º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Secretaria Municipal

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal